



Pasos en la transición: Períodos de inicio temprano a preescolar

Tiempo de/ Edad del niño Pasos del proceso de transición a...

LOS 2 AÑOS 6 MESES

Su administrador de casos le informará que la planificación de la transición se llevará a cabo en un plazo de 3 a 6 meses y se comunicará con su distrito escolar para informarles que se llevará a cabo una reunión del Plan de servicio familiar individualizado (IFSP).

ENTRE 2 AÑOS 6 MESES Y 2 AÑOS 9 MESES

La planificación de la transición se analiza con su familia. Se fija una fecha mutuamente acordada para la reunión IFSP / Transición.

A LOS 2 AÑOS Y 9 MESES (O ANTES)

Se le dará información sobre la transición a la educación especial para los niños que serán elegibles O los recursos comunitarios para los niños que no serán elegibles para la educación especial. Usted y sus proveedores de servicios hablarán sobre la mejor manera de preparar a su niño pequeño para la transición. La reunión de transición del IFSP se llevará a cabo para desarrollar el plan de transición y para discutir las próximas evaluaciones de los especialistas que determinan la elegibilidad, las metas y los servicios; referencias hechas si corresponde.

ALREDEDOR DE 2 AÑOS 9 MESES

Dentro de los 15 * días posteriores a las referencias, se le enviará un plan de evaluación. Firma y devuelve el plan de evaluación. Dentro de los 60 * días posteriores al consentimiento por escrito de los padres, se programan y completan todas las evaluaciones de los especialistas y se lleva a cabo una reunión del IEP.

POR 3 AÑOS

Usted, el administrador de su caso, el personal del distrito escolar y cualquier otra persona a la que le gustaría invitar asistirán a la reunión del Plan de educación individual (IEP) / IFSP de transición. Se discuten los resultados de la evaluación y el equipo del Plan de Educación Individual determina la elegibilidad para Educación Especial. Si es elegible, se crea el IEP. Aparte de esta reunión, se determina la elegibilidad para continuar con los servicios del



Centro Regional. Si es elegible, se desarrolla un Plan de Programa Individualizado (IPP). El IFSP con el Centro Regional está cerrado.

A LOS 3 AÑOS

Su hijo comienza el preescolar de educación especial, el preescolar comunitario y / o los servicios, según la elegibilidad. *

* La línea de tiempo puede modificarse para descansos largos en el calendario del distrito (por ejemplo, vacaciones de verano)